



PLATAFORMA ELECTORAL

DIPUTACION DISTRITO 22 CON SEDE EN MAZATLÁN, SINALOA.

PROPIETARIO: DAVID ARMANDO GONZÁLEZ TORRENTERA

SUPLENTE: LUCÍA ESTEFANY GARCÍA ARÁMBURO

ABRAMOS LAS PUERTAS A LA PARTICIPACIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos claro que no cambiaremos el sistema político de la noche a la mañana, sin embargo, a través de ésta diputación independiente deseamos fincar un precedente que evolucione la política, ser un verdadero contrapeso del gobierno y auditor de los recursos públicos dando muestras de un desempeño adecuado, transparente y objetivo que sienta las bases de un verdadero servidor público.

Deseamos, ser la voz de organismos de la sociedad civil organizada tales como cámaras empresariales, asociaciones civiles y organismos no gubernamentales quienes generan proyectos bien intencionados que se ven bloqueados por la falta de voluntad política dejando de lado el interés colectivo y privilegiando los intereses de grupo. Sobre todo de aquellas que tienen por objeto la atención de grupos vulnerables y que requieren de un impulso para hacer notar sus demandas y necesidades, como ejemplo cito las necesidades de los adultos mayores que al impulsar una ley de protección para este importante grupo, dejaremos de manifiesto la importancia y el valor que tienen dentro de nuestra sociedad.

Habremos de luchar para que el funcionario público deje de considerarse a sí mismo como parte de una elite con derechos y privilegios sin fundamento, lograremos que el ciudadano sienta cercanía con su representante y demostrar que los servidores públicos deben estar a su servicio.

Las innovaciones que vivimos en la política, como las candidaturas independientes, no son posibles ni tienen sentido si no encuentran el apoyo de la ciudadanía. Para que trasciendan, necesitamos de ciudadanos que hayan cambiado su mentalidad con respecto a los políticos tradicionales. Las candidaturas independientes no son para el beneficio de los políticos ni de los gobiernos, sino para beneficio de los ciudadanos, sobre todo de aquellos que han despertado a una verdadera participación ciudadana.

MISIÓN LEGISLATIVA

La diputación del Distrito 22 de Mazatlán es un espacio de representación ciudadana que, mediante acciones eficaces y contundentes, es la voz de las necesidades más sensibles de la población. Servimos como interlocutores entre la sociedad que nos eligió como sus representantes y las instancias correspondientes que incidan en la satisfacción de sus principales demandas y necesidades.

VISIÓN

Ser un referente histórico como la primera diputación del Distrito 22 que de forma independiente gana un espacio en el Congreso del Estado de Sinaloa. Ser una representación ciudadana activa que antepone el interés y el bien colectivo por encima de los intereses particulares, lo cual nos permite mantener la confianza de nuestros empleadores, la ciudadanía. Nuestra eficiencia radica en ser propositivos y en dar mayor importancia a la construcción de soluciones que a la simple enumeración de nuestros muchos problemas sociales.

VALORES

Honestidad

Para no prometer lo que no se puede cumplir y centrarnos en lo que podemos y debemos hacer.

Cercanía

Para estar al lado de los ciudadanos y atento a sus necesidades.

Transparencia

Para tener un gobierno de puertas abiertas y cercano a la ciudadanía.

Inclusión

Para nunca dejar a nadie sin el derecho a ser correctamente representado y consultado sobre sus intereses sociales.

Espíritu de Servicio

Para nunca olvidar que a quienes servimos es a los ciudadanos por encima de cualquier otro interés.

Eficacia

Para identificar las principales necesidades del distrito y proponer soluciones a través de la gestión en favor del ciudadano.

EJES TEMÁTICOS

- A. Impulso al derecho a educación de calidad.
- B. Generación de condiciones para un desarrollo económico accesible y sustentable.
- C. Gobierno austero, ciudadanizado y transparente.
- D. Abatimiento de la corrupción y la impunidad.

IMPULSO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.

La educación es el camino más seguro para garantizar una sociedad más justa y equitativa. Tenemos la oportunidad de hacer de la educación el pilar de las soluciones y dejarlo de ver como uno de los principales problemas, la coyuntura legislativa actual no solo nos permite sino nos obliga a establecer una agenda local en materia educativa para que tome los alcances de la reforma educativa nacional y los traduzca en acciones concretas que potencie tanto la labor de los docentes, como la necesidad de los educandos de una educación de calidad que, dentro del proceso globalizador, les permita competir en igualdad de circunstancias con sus similares del resto del mundo; no debemos olvidar las altas expectativas de los padres de familia que haciendo un esfuerzo para obtener los recursos necesarios para enviar a sus hijos a la escuela depositan en ello la confianza de que sus hijos podrán acceder a un nivel de vida digno.

La sociedad civil a través de organizaciones sin fines de lucro han incidido positivamente en el ámbito educativo nacional, dentro de nuestra propuesta legislativa tomaremos como referencia los objetivos que la organización *Mexicanos Primero* plantea, dentro de sus propuestas se detallan diversas acciones que nosotros impulsaremos desde nuestra representación ciudadana a nivel distrital.

Queremos incidir en los siguientes puntos:

- Transparentar los recursos destinados a la educación. No se trata de recortar el presupuesto educativo, sino por el contrario, aumentarlo y vigilar la aplicación eficaz de esos recursos. Necesitamos calidad en el gasto para que sea inversión.
- Incidir en la mejora de la infraestructura educativa.
- Dignificar la figura del docente, mejorar sus condiciones laborales. Los que más empeño ponen en su trabajo deben crecer y guiar a otros.
- Aumentar el promedio de escolaridad disminuyendo la deserción escolar, emprendiendo acciones para que una mayor cantidad de jóvenes finalicen la educación media superior.
- Empoderar a la escuela con más recursos y mayores facultades de gestión; la escuela sí puede ser el laboratorio de una sociedad renovada.

DESARROLLO ECONÓMICO ACCESIBLE Y SUSTENTABLE.

La actividad económica necesita fortalecerse, sin descuidar el sector productivo y de servicios, impulsar el desarrollo de industria para contribuir a la creación de empleos mejor pagados.

Es necesario dar un crecimiento ordenado de las ciudades donde la actuación de los institutos de planeación de los diversos municipios sea de carácter ejecutivo pero con una esencia ciudadana, para que a través de la participación de la sociedad organizada se pueda dar un ordenamiento y planeación estratégica con una visión a corto, mediano y largo plazo.

Dentro de las principales consideraciones, debemos asegurar que los Planes Estratégicos de Desarrollo sean respetados y consultados para la realización de inversiones y modificaciones a la infraestructura urbana privilegiando las obras ya planeadas para evitar las ocurrencias. Con ello daremos valor sustentable a las ciudades y municipios, procurando el resguardo de su vocación económica y su inserción en una cadena de valor.

En calidad de ciudadano mazatleco y líder empresarial, tengo el antecedente de haber presentado ante el Congreso del Estado de Sinaloa dos iniciativas de ley que derivaron en la “Ley de promoción y desarrollo de los jóvenes emprendedores del estado de Sinaloa” y una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa y la Ley para la Promoción y Desarrollo de los Jóvenes Emprendedores del Estado de Sinaloa que tienen como propósito que el 35% del gasto público estatal de bienes y servicios se destine a empresas sinaloenses. Estableciendo una relación del 20% para MIPyMES en general y el 15% para aquellas que están dirigidas por jóvenes.

Ambos proyectos requieren de adecuaciones precisas que las hagan viables y sacarlas del cajón de las buenas intenciones, por una parte, requerimos dotar de recursos estas iniciativas para que a través de la adecuada evaluación de proyectos de negocio y de la validación de los planes correspondientes, los emprendedores tengan acceso a créditos para iniciar o fortalecer sus empresas. Para que esto suceda promoveremos que el gobierno otorgue las garantías necesarias para que los emprendedores accedan a créditos a través de la banca con el debido proceso de incubación o aceleramiento según corresponda.

Ampliar los alcances de la “Ley de promoción y desarrollo de los jóvenes emprendedores del estado de Sinaloa”, es necesario crear políticas públicas que apoyen a los emprendedores en general.

Otra de las vertientes de trabajo legislativo en materia de desarrollo económico será apoyar e impulsar los proyectos originados al interior de los organismos de desarrollo empresarial de la entidad, sobre todo, aquellos proyectos que garanticen el bien común, beneficios colectivos, equidad para los ciudadanos y el desarrollo de los diversos sectores económicos. Iniciativas tales como la Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa impulsada por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción CMIC capítulo Sinaloa.

- Ampliar la “Ley de promoción y desarrollo de los jóvenes emprendedores del estado de Sinaloa”
- Ampliar la “Ley de Obras Públicas del Estado de Sinaloa”.
- Dar mayor peso los “Planes Estratégicos de Desarrollo”
- Impulsar “Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa”.
- Garantizar que el órgano consultivo en materia de Desarrollo Económico del Estado, CODESIN mantenga sus facultades y amplíe su espectro de opinión y áreas de influencia de manera positiva en beneficio de las empresas locales y del estado en general.

GOBIERNO ABIERTO, AUSTERO Y CIUDADANIZADO.

Para cumplir sus objetivos, cualquier organización debe hacer una correcta administración de sus recursos, ya sean humanos, tecnológicos o monetarios. “El gasto público es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente”. (*Introducción a las Finanzas Públicas, Alberto Ibarra Mares.*)

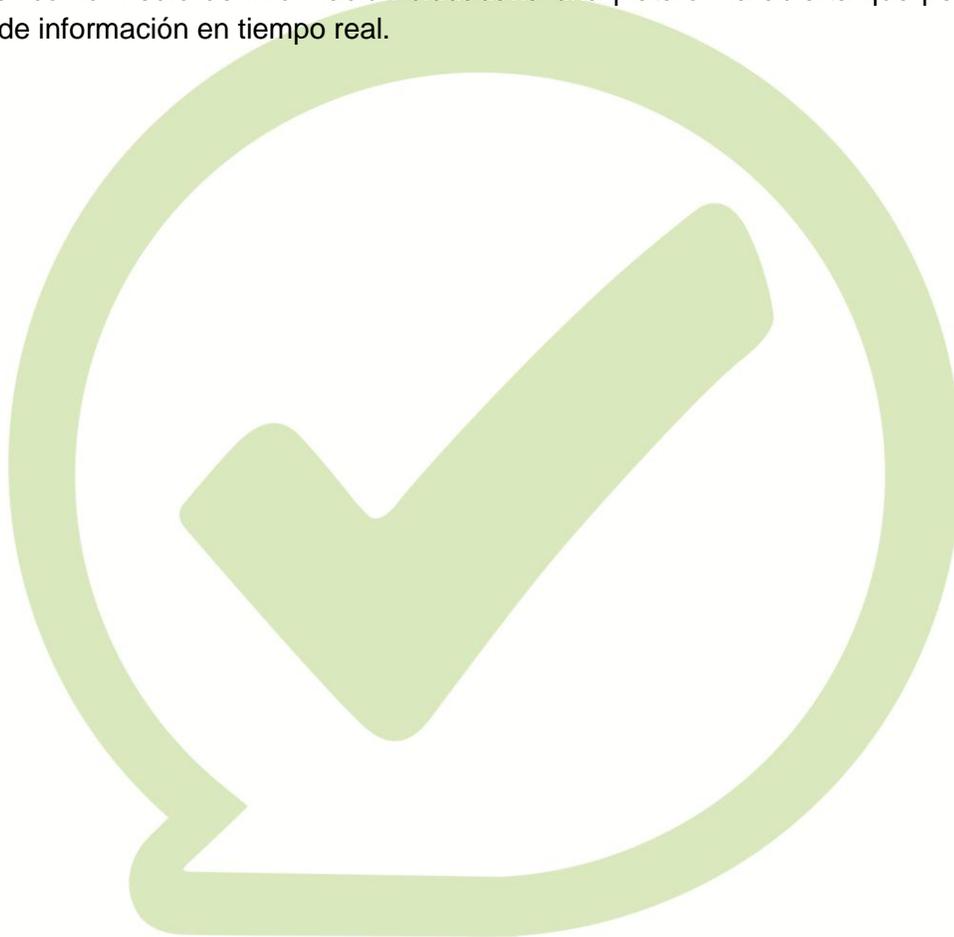
El gasto público tiene como su centro la generación de beneficios hacia la sociedad, sin embargo, las administraciones municipales, estatales y federales son tendientes a incluir dentro de este una serie de privilegios innecesarios que afectan directamente a los ciudadanos al costearlos a través del presupuesto público, en vez de que estos recursos sean utilizados en acciones y programas de carácter social que beneficien a la ciudadanía, son gozados por una elite política cuyo principal objetivo debiera ser servir a los ciudadanos.

Los ciudadanos no solo deben saber en qué se gastan sus recursos, sino tener la posibilidad de participar como tomadores de decisiones a través de la figura del “Presupuesto Participativo” el cuál es un instrumento de participación, a través del cual los ciudadanos deciden en qué obras y proyectos debe invertirse una parte del dinero recaudado de sus impuestos. Este ejercicio promueve la colaboración entre sociedad y gobierno, convirtiendo a los primeros en protagonistas de las decisiones que impactan a su comunidad.

Dentro de las propuestas legislativas a impulsar se encuentran:

- Reducción de privilegios y gastos innecesarios por parte de funcionarios municipales y estatales, así como de las dependencias gubernamentales.
- Impulsar procesos de reingeniería burocrática para evitar que las dependencias de gobierno sean engrosadas innecesariamente.
- Hacer posible que los ciudadanos manifiesten sus principales necesidades a través de una consulta de “Presupuesto Participativo”.
- Mantener una cercanía con los ciudadanos del Distrito 22 a través de diálogos informativos vecinales.

- Publicar oportunamente a los ciudadanos los resultados de los diversos informes de rendición de cuentas de las entidades a su servicio.
- Actualización de la Ley de Participación Ciudadana como una ley de avanzada que considere dentro de sus alcances el empoderamiento ciudadano facultado, por ejemplo ampliar los alcances del revocamiento de mandato.
- Establecer como medio de información ciudadana una plataforma abierta que permita la consulta de información en tiempo real.



COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD A TRAVÉS DE LA TRANSPARENCIA

La corrupción no es un problema únicamente del sector público, el sector privado participa y fomenta prácticas corruptas. Es necesario reforzar la aplicación de las leyes y fortalecer las regulaciones estatales.

Uno de los temas que alienta la corrupción es no contar órganos ciudadanizados para la fiscalización de las acciones realizadas por los funcionarios públicos. Raya en la incongruencia que instituciones y figuras tan importantes como los son los Síndicos Procuradores, el titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de cuentas formen parte de los gabinetes respectivos, imposibilitándolos a tener actuaciones claras y objetivas que blinden su responsabilidad de lealtades hacia sus superiores y de otro tipo de intereses particulares.

Es necesario fortalecer nuestros sistemas institucionales y jurídicos. Crear mecanismos más efectivos de transparencia y control de los asuntos públicos, incluyendo mecanismo seguros y efectivos de denuncia.

Una alternativa a considerar es la posibilidad de que los Síndicos Procuradores y el titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas puedan ser electos por los ciudadanos.

Los responsables de aprobar o desaprobar periódicamente las cuentas públicas deben hacerlo de una forma transparente y accesible a la ciudadanía, evitando hacerlo a nivel cupular o en bloque por la bancada dominante.

Cayendo en ejercicios que se prestan a la simulación y que al día de hoy dejan sin responsabilidad a los responsables en el caso de que esas cuentas puedan resultar con observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado.

Tomaremos acciones para construir ciudadanía y crear conciencia del grave daño que los actos de corrupción a todos los niveles le causan a nuestra sociedad. Podemos redimensionar las funciones y facultades de los órganos de transparencia y rendición de cuentas y encaminar nuestros esfuerzos en la creación de una Agencia Anti Corrupción con la participación preponderante de la ciudadanía con el objeto de fiscalizar las actuaciones de los servidores públicos y disminuir los actos de corrupción que tanto aquejan a nuestra sociedad.

La fiscalización y cuantificación de este tipo de casos solo es posible mediante la aplicación de mayores medidas de transparencia en el manejo de los recursos, por lo que una de nuestras principales labores legislativas será encaminada a la transparencia presupuestal y un mayor acceso a la información pública.

Sin transparencia es imposible efectuar una correcta vigilancia de la rendición de cuentas, las entidades locales como gestores de fondos públicos tienen la obligación de informar, justificar y responsabilizarse de la actividad económico-financiera que han realizado durante sus ejercicios gubernamentales, para ello, tienen que elaborar sus cuentas semestrales que reflejan la forma en la que se ha desarrollado esta actividad.

Las entidades locales no solo deben estar obligadas a rendir sus cuentas a las instancias gubernamentales correspondientes, sino rendir cuentas principalmente a los ciudadanos mediante mecanismos de información adecuados que pongan de manifiesto la capacidad de la entidad en cuestión para administrar los fondos que le fueron asignados.

- Establecer sanciones a los funcionarios que aprueben cuentas públicas de forma irresponsable.
- Proponer que los Síndicos Procuradores y el titular de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas puedan ser electos por los ciudadanos.
- Impulsar las acciones necesarias para la armonización de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Ley 3 de 3)
- Mayores controles ciudadanos de los representantes.
- Mayor participación social en la definición de políticas públicas.
- Mayor transparencia en las decisiones públicas.
- Mecanismos de controles institucionales autónomos y eficaces.
- Mejores diseños jurídicos que beneficien al ciudadano.
- Proponer una agenda de transparencia y acceso a la información que permita a los ciudadanos saber a profundidad el destino de sus recursos.
- Vigilar los procesos de rendición de cuentas de los diversos responsables de la gestión de los recursos públicos.